



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-S-2025-0039-M

Chambo, 02 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Ing. Carlos Armando Fiallos Cordova
Director Financiero

Sr. Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz, Mgs.
Director de Planificación

Sr. Abg. Juan Carlos Nuñez Orozco
Procurador Sindico

Sra. Ing. María José Oviedo Moncayo, Mgs.
Directora Administrativa

Sr. Ing. Oscar Stalyn Medina Yopez
Director de Obras Publicas

Sr. Abg. Victor Alfonso Reino Pilco
Secretario de Concejo

Sr. Mgs. Walter Wilmer Andrade Roldan
Registrador de la Propiedad

Sra. Ing. Alicia Noemi García Dominguez
Analista de Compras Públicas

Sr. Ing. Cristian Alejandro Davalos Yerovi
Jefe de Avaluos y Catastros

Sra. Ing. Andrea Sánchez Cuadrado
Técnica en Sistemas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.
064-GADMCH-2025-D-U-P

De mi consideración:

Luego de saludarles cordialmente, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 064-GADMCH-2025-D-U-P, en su artículo 6 cita: "(...)ARTÍCULO 6.- Disponer a la Secretaría de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que comunique con la presente declaratoria de utilidad pública a las siguientes dependencias del Municipio del Cantón Chambo, para los fines pertinentes:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-S-2025-0039-M

Chambo, 02 de septiembre de 2025

1. Secretaría del Concejo Cantonal del GADM CHAMBO, a fin que la presente Resolución sea puesta en conocimiento del Pleno de Concejo Cantonal de conformidad a lo dispuesto en el literal 1) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
2. Dirección Financiera para los fines previstos en el artículo 456 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
3. Dirección de Planificación.
4. Dirección de Obras Públicas.
5. Dirección Administrativa.
6. Jefatura de Avalúos y Catastros.
- 7.- Registro de la Propiedad.
- 8.- Procuraduría Síndica. (...)"

y, en cumplimiento de lo resuelto, procedo a comunicar a Ud (es), con la finalidad se dé cumplimiento a lo resuelto por el señor Alcalde del cantón Chambo Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Mery Angelica Rodriguez Hernandez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO/A B

Anexos:

- ra_no__064-gadmch-2025-d-u-p-signed-signed0852099001756848630.pdf